



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 0107-2013-UNAM

Moquegua, 14 de marzo de 2013

### VISTO:

El Informe N° 043-2013/CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 12.03.2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12.03.2013, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 174-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 30 de noviembre del 2012 el responsable (e) de la Carrera profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos el informe de actividades realizadas de Docentes Contratados correspondientes al mes de Noviembre. Es oportuno mencionar que la Lic. Blanca Paricanazas Murillo, docente por invitación asumió el curso de Metodología y Técnicas de Estudio correspondiente del I Ciclo, desde el 1 de noviembre del 2012, la respalda la asistencia de los alumnos.

Que, mediante Informe N° 154-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 08 de noviembre de 2012, el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, remite propuesta de Docente en reemplazo; es así que el Abog. Humberto Jesús Tapia Garay renunció al curso de Metodología y Técnicas de Estudios con 4 horas que corresponde al I Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, en su reemplazo se propone a la Lic. Blanca Eliana Pericanazas Murillo.

Que, con Informe N° 043-2013-CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 12 de marzo del 2013, el MSc Juan Luis Ccamapaza Aguilar, en su condición de responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental solicita al despacho de la Vicepresidenta Académica el cambio de dedicación del Abog. Humberto Jesús Tapia Garay y Lic. Blanca Eliana Pericanazas Murillo, personal docente contratado por invitación de la carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, por las siguientes circunstancias.

Que a partir del 01 de noviembre del 2012, la Lic. Blanca Eliana Pericanazas Murillo, asumió el Curso de Metodología y Técnicas de Estudio, debido a que el Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, RENUNCIO al curso en mención. Y los docentes en mención, a la fecha han cumplido al 100% con el desarrollo de los cursos a su cargo, como se detalla a continuación:

N°	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CICLO	ASIGNATURAS	HT	HP	HT	TOTAL HORAS
1	Abog. Humberto Jesús Tapia Garay	Ing. Ambiental	I	Filosofía	2	2	4	12
		Ing. Ambiental	VI	Perú en el Contexto Internacional	2	2	4	
		Ing. Sist. e Inf.	I	Filosofía	2	2	4	
2	Lic. Blanca Eliana Paricanazas Murillo	Ing. Ambiental	I	Metodología y Técnicas de Estudio	2	2	4	8
		Ing. Ambiental	I	Redacción y Comunicación	2	2	4	

Es oportuno resaltar que desde que inicio el semestre Académico 2012-II la remuneración de la lic. Blanca Eliana Pericanazas Murillo, ha sido sólo por cuatro horas correspondiendo al curso de Redacción y Comunicación, en consecuencia se le estaría adeudando por el curso de Metodología y Técnicas de Estudios desde el 01 de noviembre del 2013 fecha que asumió el curso, sin embargo el Abog. Humberto Tapia Garay, está percibiendo una remuneración de sus haberes de tiempo completo, lo cual debería ser de 12 horas a tiempo parcial desde noviembre del 2012 hasta la fecha.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12.03.2013;





## RESOLUCIÓN C.O. N° 0107-2013-UNAM

Moquegua, 14 de marzo de 2013

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la modificación de la carga Académica del semestre 2012-II de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, según detalle:

N°	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	CICLO	ASIGNATURAS	HT	HP	HT	TOTAL HORAS
1	Abog. Humberto Jesús Tapia Garay	Ing. Ambiental	I	Filosofía	2	2	4	12
		Ing. Ambiental	VI	Perú en el Contexto Internacional	2	2	4	
		Ing. Sist. e Inf.	I	Filosofía	2	2	4	
2	Lic. Blanca Eliana Paricanazas Murillo	Ing. Ambiental	I	Metodología y Técnicas de Estudio	2	2	4	8
		Ing. Ambiental	I	Redacción y Comunicación	2	2	4	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** el pago de la Docente Contratada por invitación Directa, Lic. BLANCA ELIANA PERICANAZAS MURILLO del curso de Metodología y Técnicas de Estudio, del 01 de noviembre del 2012 hasta el 08 de marzo del 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la oficina de Recursos Humanos proceda a descontar al Abog. HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY el pago indebido que se hizo del curso de Metodología y Técnicas de Estudio de los meses comprendidos entre el 01 de noviembre 2012 hasta el 08 de marzo del 2013.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCION:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
C.P. Ing. Ambiental  
Interesados